

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de enero de 2018
OFICIO No.76-2018-ULMIE

Licenciada
LESLY BARAHONA
Unidad de Transparencia
Secretaría de Salud
Su oficina

Asunto: Remisión Perfiles Comité Técnico de Fideicomiso

Estimada Lic. Barahona

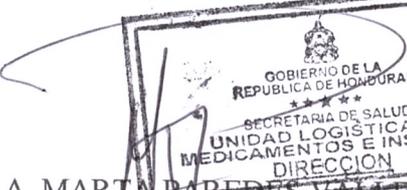
Reciba un cordial saludo, deseando el mejor de los éxitos en su gestión cotidiana.

Por medio del presente y en seguimiento a los Compromisos de Pactos de Integridad y Transparencia adjunto envío la siguiente documentación para su respectiva publicación en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud (SESAL):

1. Perfiles Comité Técnico de Fideicomiso SESAL, esta información debe ser subida en:
Enlace: Comités
Sección: Comité Técnico de Fideicomisos

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente,


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD LOGÍSTICA DE
MEDICAMENTOS E INSUMOS
DIRECCIÓN

DRA. MARTA PAREDES VALLE
Directora de la Unidad de Logística De Medicamentos e Insumos

Cc: Dra. Blanca Munguia- Coordinadora ASJ/Transparencia internacional.
Lic. Elizabeth Torres- Enlace Pactos de Integridad ULMIE
Archivo



*/Cintia Torres

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Nombre del Cargo	Perfil General	Perfil Específico	Funciones
Coordinador del CTF (Propietario No. 1)	Es la persona que actúa como Enlace Directo entre el FIDUCIARIO y el FIDEICOMITENTE, quien debe gozar de la confianza del Secretario de Estado y quien deberá actuar como interlocutor del Fideicomiso para agilizar los procesos y coordinar las actividades con las diferentes instancias con las que se relacionan los Procesos Operativos de El Fideicomiso.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Egresado Universitario (idealmente de carreras de Ciencias de la Salud, Derecho, Finanzas o Administración) 2. Preferiblemente con experiencia mínima de 2 años en Manejo de Proyectos, Gestión Logística, Fideicomisos y/o Administración de Empresas. 3. Disponibilidad de tiempo para atender y dar seguimiento a las actividades en general requeridas por el Fiduciario. 4. Haber Firmado la Declaración Personal de Confidencialidad y Ética del Reglamento del CTF. 5. Haber Firmado la Declaración de Ética y Transparencia en el Marco del Pacto de Integridad y Transparencia. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Obtener la Autorización del Secretario de Estado en las decisiones administrativas, legales y operativas del Fideicomiso, que en algunos casos ameritará ser Ratificada por el CTF, para posterior ejecución por El Fiduciario. b) Asistir a las sesiones, y participar activamente en ellas, con derecho a voz y voto; c) Representar al Comité Técnico frente terceros; d) Convocar a través de El Secretario a las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sean necesarias; e) Aprobar previamente la propuesta del orden del día; f) Presidir y conducir las sesiones; g) Someter para la aprobación de los integrantes al inicio de cada sesión, la propuesta de orden del día, y las actas de sesiones anteriores que estén pendientes de aprobación; h) Someter las propuestas de acuerdos a la consideración de los integrantes y conducir las votaciones que resulten necesarias; i) Emitir el voto de calidad en caso de empate; j) Nombrar comisiones especiales de trabajo con apoyo técnico externo, y k) Cualquier otra función que deviene de su nombramiento y con el fin de dar cumplimiento al objetivo del Fideicomiso.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Nombre del Cargo	Perfil General	Perfil Específico	Funciones
Propietario No. 2	Es la persona que actúa como Enlace entre El Fiduciario y la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN), quien dará seguimiento a toda la gestión necesaria para la información requerida a dicha Dirección a través del Secretario de Estado (Fideicomitente), como también, el seguimiento a las actividades que se requieran de dicha instancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Egresado Universitario de carreras de la Ciencia de la Salud 2. Preferiblemente con experiencia mínima de 2 años en temas de Medicamentos y actividades Regulatorias en materia de Salud. 3. Disponibilidad de tiempo para atender y dar seguimiento a las actividades en general requeridas por el Fiduciario. 4. Haber Firmado la Declaración Personal de Confidencialidad y Ética del Reglamento del CTF. 5. Haber Firmado la Declaración de Ética y Transparencia en el Marco del Pacto de Integridad y Transparencia. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Obtener información necesaria de las diferentes Unidades dentro de la DGVMN, para la toma de decisiones en el seno del CTF. b) Asistir a las sesiones, y participar activamente en ellas, con derecho a voz y voto; c) Emitir su opinión sobre los asuntos listados en el orden del día de cada sesión, así como brindar su apoyo y asesoría para dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico; d) Cumplir con los asuntos que se les encomienden a las Unidades Administrativas que representan, e informar al Comité Técnico sobre el avance de los mismos; e) Analizar y en su caso aprobar las Reglas de Operación y sus modificaciones; y; f) Cualquier otra función que deviene de su nombramiento y con el fin de dar cumplimiento al objetivo del Fideicomiso.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Nombre del Cargo	Perfil General	Perfil Especifico	Funciones
Propietario No. 3	Es la persona que actúa como Enlace Directo entre El Fiduciario y la Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos (ULMI), quien dará seguimiento a toda la gestión necesaria para la información requerida a dicha Unidad a través del Secretario de Estado (Fideicomitente), como también, el seguimiento a las actividades que se requieran de dicha instancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Egresado Universitario de carreras de la Ciencia de la Salud 2. Preferiblemente con experiencia mínima de 2 años en temas de Medicamentos e Insumos de la Salud. 3. Disponibilidad de tiempo para atender y dar seguimiento a las actividades en general requeridas por el Fiduciario. 4. Haber Firmado la Declaración Personal de Confidencialidad y Ética del Reglamento del CTF. 5. Haber Firmado la Declaración de Ética y Transparencia en el Marco del Pacto de Integridad y Transparencia. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Obtener información necesaria de las diferentes Áreas dentro de la ULMI, para la toma de decisiones en el seno del CTF. b) Asistir a las sesiones, y participar activamente en ellas, con derecho a voz y voto; c) Emitir su opinión sobre los asuntos listados en el orden del día de cada sesión, así como brindar su apoyo y asesoría para dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico; d) Cumplir con los asuntos que se les encomienden a las Unidades Administrativas que representan, e informar al Comité Técnico sobre el avance de los mismos; e) Analizar y en su caso aprobar las Reglas de Operación y sus modificaciones; y; f) Cualquier otra función que deviene de su nombramiento y con el fin de dar cumplimiento al objetivo del Fideicomiso.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Nombre del Cargo	Perfil General	Perfil Específico	Funciones
Suplente No. 1	<p>Es la persona que actúa como Enlace Directo entre El Fiduciario y la Sub Gerencia de Presupuesto de Nivel Central, quien dará seguimiento a toda la gestión necesaria para la información requerida a Gerencia Administrativa a través del Secretario de Estado (Fideicomitente), como también, el seguimiento a las actividades que se requieran de dicha instancia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Egresado Universitario (idealmente de carreras de Finanzas o Administración) 2. Preferiblemente con experiencia mínima de 2 años en temas financieros, contables y/o administrativos. 3. Experiencia en el manejo de procesos administrativos y financieros con SEFIN. 4. Disponibilidad de tiempo para atender y dar seguimiento a las actividades en general requeridas por el Fiduciario. 5. Haber Firmado la Declaración Personal de Confidencialidad y Ética del Reclamante del CTF. 6. Haber Firmado la Declaración de Ética y Transparencia en el Marco del Pacto de Integridad y Transparencia. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Obtener información necesaria de la Gerencia Administrativa, para la toma de decisiones en el seno del CTF. b) Asistir a las sesiones, y participar activamente en ellas, con derecho a voz y voto; c) Emitir su opinión sobre los asuntos listados en el orden del día de cada sesión, así como brindar su apoyo y asesoría para dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico; d) Cumplir con los asuntos que se les encomienden a las Unidades Administrativas que representan, e informar al Comité Técnico sobre el avance de los mismos; e) Analizar y en su caso aprobar las Reglas de Operación y sus modificaciones; y; f) Cualquier otra función que deviene de su nombramiento y con el fin de dar cumplimiento al objetivo del Fideicomiso.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Nombre del Cargo	Perfil General	Perfil Específico	Funciones
Suplente No. 2	<p>Es la persona que actúa como Enlace Directo entre El Fiduciario y el Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI), quien dará seguimiento a toda la gestión necesaria para la información requerida a dicha Unidad a través del Secretario de Estado (Fideicomitente), o directamente a través del Fiduciario, como también, el seguimiento a las actividades que se requieran de dicha instancia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Egresado Universitario de carreras de la Ciencia de la Salud 2. Preferiblemente con experiencia mínima de 2 años en temas de Medicamentos e Insumos de la Salud. 3. Disponibilidad de tiempo para atender y dar seguimiento a las actividades en general requeridas por el Fiduciario. 4. Haber Firmado la Declaración Personal de Confidencialidad y Ética del Reglamento del CTF. 5. Haber Firmado la Declaración de Ética y Transparencia en el Marco del Pacto de Integridad y Transparencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información necesaria de las diferentes Áreas dentro de la ANMI, para la toma de decisiones en el seno del CTF. 2. Asistir a las sesiones, y participar activamente en ellas, con derecho a voz y voto; 3. Emitir su opinión sobre los asuntos listados en el orden del día de cada sesión, así como brindar su apoyo y asesoría para dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico; 4. Cumplir con los asuntos que se le encomiende al ANMI, e informar al Comité Técnico sobre el avance de los mismos; 5. Analizar y en su caso aprobar las Reglas de Operación y sus modificaciones; y, 6. Cualquier otra función que deviene de su nombramiento y con el fin de dar cumplimiento al objetivo del Fideicomiso.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Nombre del Cargo	Perfil General	Perfil Específico	Funciones
Secretario	<p>Es la persona que actúa en Representación de EL FIDUCIARIO y es el Enlace Directo entre EL FIDUCIARIO y EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, es quien gira y da seguimiento a toda la comunicación que se sostenga entre las diferentes instancias involucradas en los Procesos que El Fideicomiso tiene establecidos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El delegado que El Fiduciario nomine. 2. Haber Firmado la Declaración Personal de Confidencialidad y Ética del Reglamento del CTF. 3. Haber Firmado la Declaración de Ética y Transparencia en el Marco del Pacto de Integridad y Transparencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir la convocatoria para las sesiones ordinarias y extraordinarias; 2. Como Representante del Fiduciario tendrán derecho a voz, pero no a voto. 3. Elaborar la propuesta de orden del día para cada sesión; 4. Preparar las sesiones, los documentos y carpetas relacionados a la misma; y verificar el quórum legal previo a su inicio; 5. Elaborar las actas de las sesiones; 6. Informar a los integrantes sobre el seguimiento otorgado a los acuerdos tomados en sesiones anteriores; 7. Llevar un registro y control de las Actas, Acuerdos y toda la documentación relativa al funcionamiento del Comité Técnico; 8. Certificar los acuerdos que tome el Comité Técnico; 9. Preparación y envío de correspondencia; 10. Construye, Ordena y Administra la Memoria Histórica de la documentación y acciones de El Fideicomiso. 11. Las demás que le sean encomendadas por el Coordinador.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Nombre del Cargo	Perfil General	Perfil Específico	Funciones
Comisión de Acompañamiento y transparencia	Es la que está conformada por integrantes de Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Transformemos Honduras, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Transparencia Internacional, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El delegado que la Institución nomine. 2. Haber Firmado la Declaración Personal de Confidencialidad y Ética del Reglamento del CTF. 3. Haber Firmado la Declaración de Ética y Transparencia en el Marco del Pacto de Integridad y Transparencia. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Asistir a las sesiones, y participar activamente en ellas; b) Como órgano de monitoreo y vigilancia tendrán derecho a voz, pero no a voto; c) Emitir su opinión sobre los asuntos listados en el orden del día de cada sesión, así como brindar su apoyo y asesoría para dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico; d) Emitir documentos de análisis de cualquier naturaleza (legal, técnico, contable, operativo, financiero, etc.), siendo dichos documentos un apoyo de orientación para la toma de decisiones del Comité Técnico; e) Realizar estudios e investigaciones independientes sobre los procesos de adquisición, la administración de contratos y el desempeño de los proveedores del sector salud que vengán a producir información de utilidad social en aras de la transparencia y sostenibilidad del Fideicomiso. Y f) Cualquier otra función que deviene de su nombramiento y con el fin de dar cumplimiento al objetivo del Fideicomiso.



PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO